

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley No. 146, de 28 de diciembre de 1961, reglamentada por los Decretos Supremos Nos. 5978 de 26 de enero de 1962 y 07014 de 4 de enero de 1965, la Secretaría General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional, cuyo representante tiene voz y voto en las sesiones del Consejo, como el más alto organismo de la Defensa Nacional, que abarca la totalidad de las actividades del Estado para la preparación y ejecución de la defensa, depende directamente de la Presidencia de la República, en los aspectos orgánico, técnico y administrativo.

Que, en cumplimiento del Art. 23 del referido Decreto Reglamentario No. 5978, el General de Brigada Samuel Alcoreza Meneses, ha sido designado por Orden General No. 1/67 de fecha 9 de enero último, Secretario General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Señálase para la posesión del General de Brigada Samuel Alcoreza Meneses, en el cargo de Secretario General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional, el día 7 de los corrientes a horas 10.

El señor Ministro Secretario General de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO José Romero Loza, Cnl. César Loma N., Edgar Ortiz L., Walker Humerez, Florencio Alvarado, Rolando Pardo R., J. Lechín Suárez, Marcelo Galindo de U.